

de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva. Aquellos que resulten excluidos en dicha lista definitiva, podrán solicitar el reintegro de las tasas por derechos de examen, mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante, en la que se hará constar entre otros datos, los de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 17 de mayo de 1995.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.

ANEXO

Concurso número: 496. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad (A-698). Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Ciencias Ambientales y Recursos Naturales. Actividades a realizar: Docencia e investigación en Geobotánica.

Concurso número: 497. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-796). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar: Docencia en Cálculo de Probabilidades.

Concurso número: 498. Tipo de concurso: Concurso. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-799). Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar: Docencia en Estadística Matemática (E.U. Estadística).

13626 RESOLUCION de 18 de mayo de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto dar publicidad a la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, convocadas por Resolución de 7 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Dichas Comisiones se relacionan en el anexo adjunto.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Murcia, 18 de mayo de 1995.— El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 69/94

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Carmelo Gómez Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco Jesús Fernández Belda, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Joan Josep Guinovart Cirera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Esteban Montejo de Garcini Guedas, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Ana Linares Gil, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Arrondo, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don José Antonio Teruel Puche, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Emilio Itarte Fresquet, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Carmen Collada Collada, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don José Manuel Roldán Noguera, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOLOGÍA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 70/94

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Quesada Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Miguel García Salom, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Marco Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Puy Saiz Zabalza, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Blanca Fernández Fernández, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Zamora Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Francisco José Fenoy Palacios, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José López Barneo, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel Rodríguez Pujol, Profesor titular de la Uni-

versidad de Alcalá, y doña María José Lupiani Torres, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Plaza número 71/94

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Moreno Clavel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Andrés Pérez Tornell, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Juan Emilio González González, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran

Canaria; don José María Colina Pérez, Profesor titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria, y doña Inmaculada Torra Bitlloch, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cascales Pujalte, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Secretaria: Doña Caridad Rosique Jiménez, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don José Ribe Pons, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Desamparados Gómez Siurana, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alicante, y doña María Teresa Domínguez de Juan, Profesora titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.